POR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS INSTALACIONES PÚBLICAS

Comunicado del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales sobre seguridad industrial

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) nos parece obligado llamar la atención sobre algunos aspectos críticos relacionados con la seguridad de nuestras instalaciones públicas y privadas que afectan preocupantemente al conjunto de nuestra sociedad y a nuestras autoridades.

En una sociedad compleja y tecnificada la garantía de la seguridad no es algo banal, sino una cuestión de primera magnitud que debe ser abordada con el rigor que exige. En España existe desde hace tiempo normativa legal sobre seguridad y reglamentaciones técnicas, así como procedimientos de aplicación de las mismas que, si no perfectos, sí han manifestado su operatividad a lo largo de los años, siempre que se cumplan. Normativa y procedimientos basados en el conocimiento técnico de profesionales especializados en la complejidad de las instalaciones que son objeto de uso colectivo y privado por parte de los ciudadanos.

Desde hace unos años, y como consecuencia de la necesidad -tantas veces reclamada por los ingenieros industriales-, de simplificar la burocracia y los trámites para la puesta en marcha de actividades económicas, y de una transposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, materializada en medidas legislativas que a veces van más allá de lo que dicha Directiva exige, se está produciendo un proceso paulatino de desmantelamiento de las normativas y procedimientos relacionados con la seguridad de las instalaciones, que realmente no tiene nada que ver con la deseada agilidad para la puesta en marcha de actividades. Sin embargo, ante la opinión pública se van devaluando paulatinamente las necesarias cautelas antes existentes, sin que sean sustituidas por otras más efectivas.

Ello nos conduce a reivindicar, una vez más, dos cuestiones importantes desde nuestro punto de vista: la necesidad de mantener controles técnicos previos a cualquier instalación y el papel de los técnicos con cualificación y conocimientos reconocidos y regulados como garantes de esa seguridad que se reclama y a la que una sociedad moderna no puede renunciar.

No se trata de poner en discusión los procedimientos que se establezcan, si no parecen adecuados los anteriormente existentes, sino que no es admisible que se desmantelen unos sin tener previstos otros mejores. Y, desde luego, mientras estén vigentes las reglamentaciones, hay que exigir su estricto cumplimiento, con la consecuente exigencia de responsabilidades en caso contrario. Es lamentable que sólo se recuerden ante la opinión pública las exigencias de la seguridad cuando ocurren sucesos luctuosos o incluso tragedias irreparables.

Toda esta problemática, que puede tener consecuencias muy graves desde todos los puntos de vista, está relacionada con una, no declarada pero evidente, minusvaloración del rigor del conocimiento en nuestra sociedad, lamentablemente propiciada desde hace años por un afán de simplificación de cuestiones necesariamente complejas desde el punto de vista técnico.

Simplificando lo complejo no se arreglan los problemas de una sociedad. Hay que separar adecuadamente lo que son trabas burocráticas innecesarias e ineficientes de lo que es la necesaria presencia del rigor técnico, materializado en las personas que lo poseen, en las decisiones. Para determinar la forma en que esto se haga, este colectivo de ingenieros industriales estará siempre a disposición de las autoridades o, en su caso, de los legisladores. Con la más abierta de las posturas dado el espíritu de servicio que nuestra profesión ha demostrado siempre en su contribución a la construcción de la España moderna que hoy conocemos.

Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) es una corporación de derecho público sin ánimo de lucro, cuyo fin es el de coordinar los 20 Colegios de ámbito territorial y ser su organismo rector.

Para más información:
Oficina de Comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales

T: 915 210 070

Email: documentacion@iies.es